

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los Copropietarios del CONJUNTO RESIDENCIAL VACACIONAL MARGARITA DYNASTY (etapas I y II), para la celebración de una **Asamblea Extraordinaria de Copropietarios**, la cual tendrá lugar el día 20 de enero del año 2025 a las 04:00 p.m., en el salón Mont Royal del conjunto, ubicado en la Calle Los Uveros de la Urbanización Costa Azul, ciudad de Porlamar, Municipio Mariño del Estado Nueva Esparta. De no haber el quórum necesario, y en atención a lo que dispone el numeral 2 del artículo N° 23 del Documento de Condominio de la Primera Etapa y numeral 2 del artículo 29 del Documento de Condominio de la Segunda Etapa, por este mismo medio queda convocada la celebración de una Segunda Asamblea General Extraordinaria de Copropietarios que tendrá lugar en el mismo sitio antes mencionado, a las 05:00 p.m., del mismo día, mes y año; siendo de advertir que conforme a lo que dispone el Documento de Condominio ésta última asamblea resolverá con cualquier número de propietarios o representantes que asistan. En cualquiera que sea la oportunidad (primera o segunda convocatoria) que llegare a celebrarse la Asamblea General Extraordinaria que aquí se convoca, los puntos a tratar, son los siguientes:

- 1.- Resolver sobre el cobro de las cuotas de condominio en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), adoptando la referida divisa como moneda de cuenta para la emisión de los recibos de condominio, según lo establecido en el artículo 128 de la Ley del Banco Central de Venezuela, incluso para ser aplicada dicha divisa a las deudas de los propietarios morosos a la fecha.
2. Resolver sobre la aprobación y ratificación del poder otorgado por el administrador CONDOMINIO 123, C.A al abogado DAVID LINARES TORRES, titular de la cédula de identidad No. V-16.413.583 con Inpreabogado N° 137.314, para la representación del Condominio en los procesos de cobro judicial a los copropietarios morosos.
3. Ratificar y convalidar los procesos judiciales ya instaurados, y autorizar la interposición de nuevos juicios contra los propietarios morosos.

En Porlamar, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2024
Melissa Peláez Guzmán
Por Condominio 123, C.A
Administradora.